LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2015
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES RURALES - ID N° 276.640
Contrato de Préstamo BID N° 2222/OC-PR
Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del FECASALC GRT/WS-12513-PR

CONTRATO 06/2016

ADENDA N° 1

Esta Adenda al **Contrato N° 06/2016,** adjudicado según LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 01/2015 "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES" – ID N° 276.640, se celebra en fecha 26 de Diciembre de 2016 entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** a través del **SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA,** con domicilio en la calle Silvio Pettirossi y Brasil, Asunción - Paraguay, representado para este acto por el **ING. MAE SERGIO RAMÓN BARRIOS HEYN**, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013 denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte por una parte, y, por la otra parte la firma **BARRAIL HNOS S.A. DE CONSTRUCCIONES**, con RUC N° 80004588-2, con domicilio en Cap. José Domingo Jara N° 2761 esq. Cañada del Carmen de la República del Paraguay, Teléfono N° 021 302-032, representado para este acto por el **SR. GUILLERMO SEBASTIAN BARRAIL PATIÑO, con C.I N° 813.803** denominado en adelante **El CONTRATISTA,** acuerdan a celebrar la presente Adenda la cual estará sujeta a las siguientes clausulas condiciones:

JUSTIFICATIVOS

Que, en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 01/2015 "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES" que fue adjudicada, según Resolución D.G.O.C N° 148 de fecha 08 de Marzo de 2.016;

Que, por Memorándum PAYSRI/OC-PR ADC N° 2292/2016, la Coordinadora General de la Unidad Coordinadora del Programa PAYSRI BID 2222/OC-PR, solicita la suscripción de la **Adenda N° 1 al Contrato N° 06/2016 – BARRAIL HNOS S.A. DE CONSTRUCCIONES,** considerando que el alcance del contrato establece beneficiar a 12 localidades con Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento (Unidades Sanitarias), sin embargo por situaciones diversas ha sido necesario excluir componentes de ciertas localidades del Dpto. de Caazapá de acuerdo a las notas DG N° 731,732 y 1182.

A su vez, la empresa BARRAIL HNOS S.A. CONSTRUCCIONES, ha presentado las planillas de cómputo métrico a solicitud del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, nota DG N° 1.194 y1.452 para dos localidades del Dpto. de Caazapá, a fin de

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

incluir en el contrato, a modo de compensar las disminuciones surgidas y dar respuesta a la necesidad de las comunidades.

Que, por Nota CPR/C/2016/2280 de fecha 19 de Diciembre de 2016, el Banco Interamericano de Desarrollo remite su NO OBJECION para la Adenda N° 1 al Contrato N° 06/2016;

Que, el contrato se encuentra excluido de acuerdo al artículo 2 inciso c, de la Ley 2051/2013 y se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo;

Que conforme a los Art. 1°, 3° y 12 de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también la conducción administrativa del presente llamado.

ESTIPULACIONES:

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1411 de fecha 26 de Diciembre de 2016, se autoriza la suscripción de la Adenda N° 1 al Contrato N° 06/2016.

Cláusula 1° Se acuerda excluir los componentes de las siguientes localidades según se detalla a continuación:

LOCALIDAD	DISTRITO	DEPARTAMENTO	SE MANTIENE	SE EXCLUYE	MONTO EXCLUIDO
ÑU PUAJHU	TAVAI	CAAZAPÁ	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA	UNIDADES SANITARIAS	330.046.631
TA VA PORÁ I	TAVAI	CAAZAPÁ	UNIDADES SANITARIAS	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA (*)	502.163.194
ÑUMI - IRO DE MAYO	SAN JUAN NEPOMUCENO	CAAZAPÁ	UNIDADES SANITARIAS	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA(*)	435.537.309
TOTAL					**1.267.747.134**

(*) Componentes de la construcción del Sistema de Agua

Cláusula 2° Se acuerda incluir las siguientes localidades de acuerdo al siguiente detalle:

LOCALIDADES	DISTRITO	DEPARTAMENTO	MONTO
SAN ANTONIO CORRALITO	MOISÉS BERTONI	CAAZAPÁ	991.970.325
UNIÓN SAN JUANINA	SAN JUAN NEPOMUCENO	CAAZAPÁ	696.981.260
TOTAL			**1.688.951.585**

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B/S.

Las planillas de cómputo métrico correspondiente a las localidades incluidas forman parte de la presente adenda

De acuerdo a las Condiciones Especiales del Contrato, cláusula CGC 38.1 Todos los rubros de los componentes de obras están sujetos a modificaciones de cantidades. En todos los casos se deberá contar con la aprobación del Gerente de Obras y la Autorización de la Supervisión del SENASA.

Cláusula 3° Queda acordado que todas las Cláusulas del Contrato Original y Adendas que no sean afectadas por la presente, permanecen vigentes e invariables.

I- CONFORMIDAD:

En prueba de conformidad y plena aceptación de las condiciones estipuladas, las partes suscriben la presente Adenda al Contrato N° 06/2016, en dos ejemplares de un mismo tenor, en el día y año antes indicado.

SR. GUILLERMO SEBASTIAN BARRAIL PATIÑO
REPRESENTANTE LEGAL

BARRAIL HNOS.
S.A. DE CONSTRUCCIONES

ING. MAE. SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sergio Barrios
General
Dirección

LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.